

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

*Acuerdo de 28 de abril de 2021, de la Delegación Territorial de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en Córdoba, por el que se notifican las resoluciones/notificaciones recaídas en expedientes de pensiones no contributivas.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ante la imposibilidad de practicar la notificación en el último domicilio conocido de las personas que a continuación se relacionan, se les hace saber a través de este anuncio que se ha dictado resolución/notificación en expediente de pensión no contributiva.

DNI/NIE	N.º DE EXPEDIENTE	
80158084W	754-2021-00000454-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
30531279K	756-2019-00005581-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
80006225N	756-2020-00007341-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
30465044A	752-2021-00000145-2	NOTIF. REQUERIMIENTO
38387203L	754-2019-00003106-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
50627084J	788-2020-00000275-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
29961425S	758-2020-00069649-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
80129018P	756-2021-00002604-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
26828643V	756-2021-00001885-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30446143P	756-2021-00001982-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
30407358R	751-2020-00002121-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
X4406504A	751-2020-00002354-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
75669822Y	751-2019-00010871-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
38417088G	751-2020-00008155-1	NOTIF. RESOLUCIÓN
79018544C	751-2020-00006314-2	NOTIF. RESOLUCIÓN
71617545F	751-2020-00008644-1	NOTIF. RESOLUCIÓN

Al objeto de conocer el contenido íntegro de dichas resoluciones/notificaciones, las personas interesadas podrán personarse en la Delegación de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación en el Servicio de Gestión Económica de Pensiones, sito en la Plaza Ramón y Cajal, núm. 6, de Córdoba, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo.

Córdoba, 28 de abril de 2021.-El Delegado, Antonio López Serrano.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

00191464